

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Alicante.

Por el presente se hace público, a los efectos legales procedentes, que en el juicio de quiebra de los comerciantes don Vicente López Torregrosa y don José Morales Polo, en la Junta de acreedores celebrada el día 19 del actual, quedaron nombrados síndicos de la quiebra los siguientes acreedores: Don Pedro Martínez Yago, don Gabriel García Santacruz y don Rogelio Fenoll Fluixá, vecinos de esta capital.

Dado en Alicante a 21 de diciembre de 1966.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario (ilegible).—103-C.

MADRID

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid en autos de juicio ejecutivo número 88 del año 1966, que sigue Riva y García («García de Olalla, Sáenz Díez y Compañía»), representada por el Procurador señor Barreiro, contra Cooperativa Industrial Textil San Fernando, en reclamación de 252.375,51 pesetas, importe de 12 letras; 2.595,05 pesetas de gastos de protesto y bancarios; intereses legales y costas, calculados en 60.000 pesetas, se anuncia a segunda y pública subasta con la rebaja del 25 por 100 del tipo por que fué anunciada la primera, lo siguiente, embargado a la ejecutada:

Un terreno en la villa de Aranjuez, al sitio denominado Alpajes Viejo, de 4.870 metros y 40 decímetros cuadrados. Linda: por frente, al Oeste, la calle del Foso, por donde está señalado con el número 5; derecha, entrando, al Sur, calle Moreras; por la izquierda, al Norte, con casas de la Obra Sindical del Hogar, y por el fondo, al Este, con la finca matriz, la cual está separada por una franja de terreno destinada a calle particular, de ocho metros de anchura, que será de uso común de ambos predios. En dicho terreno se halla una nave destinada a fábrica de diversos objetos, especialmente de tejidos elásticos y de ortopedia, cintas, trenzas y cordones de distintas variedades, y que consta de cuatro naves, unidas entre sí; de superficie, en conjunto, de 1.557 metros cuadrados.

Existe también en el ángulo Noroeste una casa de una sola planta baja de 61 metros y 71 decímetros cuadrados, que se destina para el Director, y el resto del terreno se dedica a jardín y patio. A esta finca están unidos varios elementos industriales, sección de taller, que son los siguientes:

Sección de taller, batanes de repuesto, motores de sección de presto reparados, taller de herrería, sección de devaneo, sección de cartonería y carpintería y sección de varios.

También existe la siguiente maquinaria: Sección de talleres, un telar de cintería eléctrica, mejor dicho, elástica, con bastante para 22 tiras, marca «Pinkerster Barmen», con motor de 0,5 HP. para 22, marca «Eléctrica-Industrial», núme-

ro 16.156. Un telar de cintería elástica, con batán para 24 tiras, igual que el anterior, marca «AEG», 88.269. Sección de máquinas. Una máquina de trenza-oyal, marca «Mahag», número A/6.587, de 40 husos, con aparato «Jacquard» de una sola cabeza. Una máquina de trenza-oyal marca «Carter», número 490.810, de 64 husos y cuatro husos y una sola cabeza. Una máquina de trenza-oyal marca «Mahag», número A/6.587, de 32 husos, con aparato como el anterior de una sola cabeza. Una máquina trenza-oyal marca «Carter», número 40, de 80 husos y con dos cabezas. Una máquina de cordón elástico tipo «Baremn», sin número, de 48 husos y con tres cabezas. Todas estas máquinas van sin motor individual, acopladas a bancadas con otras máquinas y movidas cada bancada por un solo motor. Inscrita en el tomo 1.509 del archivo, libro 83 de Aranjuez, folio 242, finca 1.810, inscripción 17. Tasado en 4.000.000 de pesetas.

Advertencias

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número quince de Madrid, sita en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

Segunda.—Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del tipo por que se anunció la primera, o sea la suma de tres millones de pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada cantidad.

Tercera.—Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplididos por medio de certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran unidos a los autos y éstos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado durante los días y horas hábiles y con los que deberá conformarse el rematante, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate que se obtenga.

Dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—96-C.

*

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, con fecha de hoy se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en dicho Juzgado se tramita expediente promovido a nombre de doña Rosario Castro García, que tiene concedidos los beneficios de pobreza, sobre declaración

de fallecimiento de don José Vega Osuna, con el que contrajo matrimonio civil el 26 de diciembre de 1938, del que se recibieron las últimas noticias desde Alicante en 5 de diciembre de 1939, sin que con posterioridad ni directa ni por terceras personas se haya sabido más del mismo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a veintisiete diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Manuel Comellas.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Miguel Alvarez.—79-E. 1.ª 12-1-1967

*

En este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, se siguen autos de menor cuantía promovidos por don Imeldo Bello Alonso contra doña Carmen Garrido de Sánchez, asistida de su esposo don Luis Sánchez Olivares, sobre reclamación de veintinueve mil seiscientos ochenta y ocho pesetas con cuarenta y siete céntimos de principal, con más intereses legales y costas, en cuyos autos ha sido admitida a trámite la referida demanda en virtud de la providencia dictada en el mismo con esta misma fecha, cuya resolución, copiada literalmente, es del tenor siguiente:

«Providencia.—Juez señor Carreras.—Madrid, diez de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—Dada cuenta; el anterior escrito, con la certificación que le acompaña, a los autos de su razón. Por hechas las manifestaciones que contiene.

Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda formulada por el Procurador señor Barreiro Meiro, en nombre y representación de don Imeldo Bello Alonso, contra doña Carmen Garrido de Sánchez, casada y asistida de su esposo, don Luis Sánchez Olivares, cuya demanda será sustanciada por las reglas establecidas para el juicio declarativo ordinario de menor cuantía; en su virtud, y desconociéndose cuál sea el actual domicilio de dicha demandada, de conformidad con lo que dispone el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, notifíquese la presente resolución y emplácese para que en el término de nueve días comparezca en forma en los presentes autos, con apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, notificación y emplazamiento que se llevarán a efecto mediante edictos, fijándose uno en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicándose otros en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, entregándose los ejemplares que se expidan para dichos periódicos al Procurador señor Barreiro para que cuide de la inserción.

Lo mandó y firma S. S. I.; doy fe.—Carreras.—Ante mí, H. Bartolomé.» (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma legal, a los fines y por el término y con el apercibimiento acordados a la demandada doña Carmen Garrido de Sánchez, asistida de su esposo, don Luis Sánchez Olivares, se expide el presente en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y seis para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario, H. Bartolomé.—El Juez de Primera Instancia, José Enrique Carreras Gistau.—97-C.

PALMA DE MALLORCA

Don Ramón Bermúdez Couso, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Palma de Mallorca, accidentalmente encargado de éste de igual clase número uno de la misma por licencia del titular.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 357 de 1966, se sigue expediente sobre declaración de ausencia de don Juan Mayol Casanovas, natural de Sóller (Mallorca), hijo de Bartolomé y de María, nacido el día 31 de agosto de 1933, a instancia del Procurador don Antonio Ferragut Cabanellas, en nombre y representación de la esposa de aquél, doña María del Carmen Becaría Lago, con citación del excelentísimo señor Fiscal, a lo que se da publicidad para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en la ciudad de Palma de Mallorca a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Ramón Bermúdez Couso.—El Secretario, Felipe Fernández Rodríguez.—100-C.

1.ª 12-1-1967

SAN FERNANDO

Por la presente emplazo a doña Teresa Ugarte González, asistida de su esposo si fuere casada; don Jerónimo, don Pedro, don Luis y don Juan José Ugarte González, y, en su caso, a sus herederos o causahabientes, de ignorado domicilio y desconocido paradero, para que en el improrrogable plazo de veintiséis días comparezcan en los autos de juicio de cognición promovidos por don Francisco Sánchez Fernández contra los mencionados sobre disolución de comunidad de casa o solar sito en esta ciudad, calle Doctor Cobos (antes Buen Suceso), marcada con los números 19 y 21.

Y para que mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» sirva de emplazamiento a los referidos, extendiendo y firmo la presente en San Fernando (Cádiz) a dos de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (ilegible).—98-C.

VENDRELL

De orden de SS. y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que a instancia de José Martorell Solé se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su hijo Juan Martorell Guixéns, nacido el 22 de julio de 1920 y muerto al parecer en 1938, desde cuya fecha no se han tenido noticias del mismo.

Vendrell a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—1.928-D. y 2.ª 12-1-1967

ZARAGOZA

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de la ciudad de Zaragoza.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y al número 512 de 1966 se tramitan autos sobre suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Blas Fuentes Rodrigo, en cuyas actuaciones por providencia de este día se ha tenido al mismo por solicitada declaración del estado de suspensión de pagos con intervención de todas las operaciones del suspenso, designando como interventor judicial al acreedor don Santiago Velilla Fuentes. Igualmente se ha dispuesto que queden en suspenso todos los embargos y administraciones judiciales que estuviesen constituidos sobre los bienes no hipotecados o pignorados y sustituidos por la actuación del

interventor ya mencionado. El activo asciende a 2.472.772,19 pesetas y el pasivo a 2.043.610,65 pesetas.

Y para que sirva de general conocimiento y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, doy el presente en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Luis Arrazola García.—El Secretario, José Esteve.—95-C

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

VIEZMA HORMIGOS, Francisco; hijo de Martín y de Valentina, natural de Madrid, soltero, chapista, de veintinueve años, estatura 1,730 metros, pelo castaño, cejas al pelo ojos castaños, barba poblada, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Madrid.—(87);

MARTINEZ PLATA, Benito; hijo de Gabriel y de Ana, natural de Talavera de la Reina (Toledo), soltero, camarero, de dieciocho años, estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, barba poca, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina.—(88), y

COLMENERO CHAMORRO, Juan; hijo de Juan y de Josefa, natural de Valdepeñas (C. Real), soltero, pulidor, de veintinueve años, estatura 1,570 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, barba poca, boca regular, color sano, con domicilio últimamente en Tarrasa (Barcelona); procesados por desertión; comparecerán ante el Juzgado Militar Eventual número 2 de Sidi Ifni dentro del término de diez días.—(89).

Juzgados civiles

NAVARRO MARTIN, Manuel; natural de Madrid, hijo de Francisco y de Josefa, nacido el 11 de marzo de 1941, vecino de Algeciras (Cádiz); procesado en el sumario número 540 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(70).

GARCIA PEREZ, José; natural de Panamá, nacido el 1 de agosto de 1943, con pasaporte número 66587, expedido con fecha 19 de enero de 1966; procesado en el sumario número 541 de 1966 por entrega de cheques en descubierto y estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(71).

GARCIA MARTIN, Luis; nacido en San Bartolomé de Corneja (Ávila) el 19 de agosto de 1929, hijo de Jenara, vendedor ambulante, últimamente vecino de San Sebastián; procesado en el sumario número 439 de 1964; comparecerá ante la Audiencia Provincial de San Sebastián dentro del término de diez días.—(73).

MUÑOZ ESCRIBANO, Manuel; natural de Barajas de Melo (Cuenca), soltero, camarero, de treinta y cuatro años, hijo de Faustino y de Magdalena, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Ramón, número 6; procesado en la causa número 363 de 1966 por hurto; comparece-

rá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(76.)

ALMAU TEJEDO, Angel; natural de Borja, casado, peluquero, de sesenta años, hijo de Florencio y de Francisca, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Calixto III, número 36, puerta 6.ª; procesado en la causa número 727 de 1965 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia dentro del término de diez días.—(80.)

GARCIA PUERTAS, Jesús David; natural de Tortajada, casado, empleado, de cuarenta y dos años, hijo de Joaquín y de Avelina, domiciliado últimamente en Valencia, Pedro Aleixandre, número 5, puerta 20; penado en la causa número 484 de 1962 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia dentro del término de diez días.—(81.)

ALCAYDE CATALA, Rafael; natural de Madrid, soltero, de veintiocho años, hijo de José y de Julia, domiciliado últimamente en Valencia, sin domicilio fijo; procesado en la causa número 728 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(82.)

LERMA GARCIA, Micaela; natural de Campillo de Altobuey, viuda, lavandera, de treinta y seis años, hija de Pedro y de Remedios, domiciliada últimamente en Valencia, calle Campillo de Altobuey, número 10, 1.ª; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(83.)

ESPINOSA SALADO, Gracián; de cuarenta y dos años, empresario, hijo de Antonio y de Carmen; procesado en el sumario número 102 de 1963 por falsificación de documento público; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza dentro del término de diez días.—(84.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista del E. T. deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 136 de 1962, Juan Jacomes Pons.—(86.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Mahón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 52 de 1966, Ramón Alcarazo Quevedo.—(72.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 86 de 1966, Amando Doval Sánchez.—(74.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 83 de 1966, Antonio Lencero Lencero.—(75.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 336 de 1966, Benito Calvo Perrino.—(77.)

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al inculpado en diligencias preparatorias número 131 de 1966, Rafael Gómez Gómez.—(78.)

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 521 de 1965, Antonio Martínez Estrada.—(79.)